

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO, ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES, Y EN SU CASO, VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ACTO NO PÚBLICO.

En Sevilla, a 15 de septiembre de 2026
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Contratación del Servicio de transporte de viajeros en autobús para el desarrollo de la convocatoria de subvenciones en especie "apoyo al transporte para actividades de ocio dirigidas a la población infantil y juvenil".

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO.

Múltiples criterios de adjudicación valorables de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente/a: D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocal por la Secretaría General: D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor.

Vocal por la Intervención General: D^a Rocío Guerra Macho, Técnico de Intervención.

Otros Vocales:

D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte.

D^a Yerma Acosta Rodríguez, Jefa de Servicio de Promoción y Formación Empresarial.

Secretaria: D^a Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación.

Asisten como **miembros de la UAT** del Servicio de Juventud:

D^a Ana María Bonilla Muñoz, Jefa de Servicio de Juventud.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 21 de agosto de 2026.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMHTZURP3PNORRPMMPYWOM	Fecha	21/09/2026 13:55:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMHTZURP3PNORRPMMPYWOM	Página	1/3



Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe “*Lista de licitadores*” presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

TRANSPORTES GILSAN, S.L.
EMPRESA MONFORTE, S.A.U.
AUTOCARES L. CABELLO, S.L.
AUTOCARES BARRERO, S.L.
ALONSO PÉREZ, S.L.
AUTOCARES LACT, S.L.

A continuación se procede al examen del contenido del sobre electrónico único presentado por las entidades licitadoras, constatándose que han presentado la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos (Anexo II) prevista en el Anexo I del PCAP de forma correcta y completa, por lo que se acuerda admitir a la licitación a todas ellas.

Seguidamente, se procede al examen de la oferta presentada (Anexo III), aplicando el criterio de adjudicación previsto en el Anexo I del PCAP, resultando lo siguiente:

ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: OFERTA ECONÓMICA.: El licitador ofertará un porcentaje de baja a aplicar a todos y cada uno de los precios unitarios indicados en el apartado 3 del PPT.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA: % DE BAJA PRECIOS UNITARIOS
EMPRESA MONFORTE, S.A.U.	20,56%
AUTOCARES BARRERO, S.L.	6,48%
TRANSPORTES GILSAN, S.L.	5,20%
ALONSO PÉREZ, S.L.	5,05%
AUTOCARES LACT, S.L.	5,01%
AUTOCARES L. CABELLO, S.L.	0,10%

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: “*Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas*”, se comprueba que las ofertas no se encuentran incursas en anormalidad.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I:	
EMPRESA MONFORTE, S.A.U.	
AUTOCARES BARRERO, S.L.	
TRANSPORTES GILSAN, S.L.	
ALONSO PÉREZ, S.L.	

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMHTZURP3PNORRPMMPYWOM	Fecha	21/09/2026 13:55:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMHTZURP3PNORRPMMPYWOM	Página	2/3	

AUTOCARES LACT, S.L.
AUTOCARES L. CABELLO, S.L.

SEGUNDO.- Valorar las ofertas de las entidades admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del PCAP que rigen el procedimiento de contratación con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA: % DE BAJA PRECIOS UNITARIOS	PUNTUACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS)
EMPRESA MONFORTE, S.A.U.	20,56%	97,87
AUTOCARES BARRERO, S.L.	6,48%	30,85
TRANSPORTES GILSAN, S.L.	5,20%	24,75
ALONSO PÉREZ, S.L.	5,05%	24,04
AUTOCARES LACT, S.L.	5,01%	23,85
AUTOCARES L. CABELLO, S.L.	0,10%	0,48

TERCERO.- De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente propuesta de clasificación:

Nº ORDEN	LICITADOR
1	EMPRESA MONFORTE, S.A.U.
2	AUTOCARES BARRERO, S.L.
3	TRANSPORTES GILSAN, S.L.
4	ALONSO PÉREZ, S.L.
5	AUTOCARES LACT, S.L.
6	AUTOCARES L. CABELLO, S.L.

CUARTO.- Consecuentemente con lo anterior, se procede a realizar propuesta de adjudicación a la entidad licitadora **EMPRESA MONFORTE, S.A.U.**, con N.I.F. A-15019243, por importe de 48.950 €, IVA incluido, instándose a la unidad tramitadora a fin de que se requiera a la citada entidad propuesta como adjudicataria para que aporte la documentación previa a la adjudicación indicada en el PCAP y Anexo I.

QUINTO.- Aprobar el acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A

LA SECRETARIA

3

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMHTZURP3PNORRPMMPYWOM	Fecha	21/09/2026 13:55:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMHTZURP3PNORRPMMPYWOM	Página	3/3

